Bogotá D.C., treinta (30) de enero de 2022 MC TUMACO ETB 015

Señores

CONSORCIO VYNSAP
HERLEY RINCON LEGUIZAMON
Director
Cra 22 No. 122-78 Of. 601
Bogotá. D.C.

Ref. **CONTRATO No 3004 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMUA DE AJUSTE, LAS OBRAS ESPECIFICAS PARA LA ESCUELA TALLER DE TUMACO EN NARIÑO."**

ASUNTO: Aval solicitud de suspensión.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta los argumentos esbosados en oficio CVSP202274, en donde el CONSORCIO VYNSAP, solicita la suspensión del contrato de la referencia, la interventoria considera pertinente dar aprobación a dicha solicitud, ya que las circunstancias expuestas, las cuales tienen que ver con la contingencia en la que se encuentra el sur del país relacionada con la falta de comunicacion terrestre de la zona en la que se esta desarrollando la obra, esta incidiendo en el normal desarrollo y por ende en el avance del proyecto.

Esta situación esta causando inconvenientes para la negociación y recepcion de los materiales que aun se requieren para la terminación de la obra, es probable que de lo anterior se pueda presentar un atraso significativo que impediría entregar la obra el 24 de marzo de 2023 como quedo establecido en la prorroga aprobada.

Por lo anterior, es pertinente aprobar la solicitud a la espera que la citada contingencia se solucione lo antes posible.

Atentamente,

Enrique Alonso Tovar Baquero
C.C. 19.399.373 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR ASIGNADO

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de 2023 MC TUMACO ETB 016

Señores

MINISTERIO DE CULTURA
ORNELLA GIANCOLA PIEDRAHITA
Ingeniera Civil del Taller de Diseño
Dirección de Patrimonio y Memoria
Casa Abadía, Calle 8 # 8A -31
Bogotá. D.C.

Ref. **CONTRATO No 3010 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA No. LP 004 2022, CON EL CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMUA DE AJUSTE, LAS OBRAS ESPECIFICAS PARA LA ESCUELA TALLER DE TUMACO EN NARIÑO."**

ASUNTO: Solicitud suspensión del contrato de interventoría No 3010 de 2022.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, por circunstancias ajenas tanto al contratista de obra como a la interventoría, que están afectando el normal desarrollo del proyecto y que no permiten avanzar de manera efectiva, es necesario suspender el proceso mientras estas circunstancias no sean resueltas.

De acuerdo con lo anterior me permito solicitar la suspensión del contrato de interventoría, reiterando hasta que las condiciones sean favorables para retomar el proyecto determinando el alcance definitivo y de esta manera pactar la entrega de la obra dentro de las condiciones establecidas en el contrato.

Sin más por el momento me suscribo.

Atentamente,

Enrique Alonso Tovar Baquero
C.C. 19.399.373 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR ASIGNADO

Tumaco, 30 de enero de 2023

Señor:
Arquitecto
Enrique Alonso Tovar Baquero
Interventoría
Bogotá.

CVSP202274

Referencia: "CONTRATO No 3004 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS ESPECIFICAS PARA LA ESCUELA TALLER DE TUMACO EN NARIÑO".

Asunto: Solicitud suspensión contrato de obra No 3004 DE 2022**.**

Cordial saludo,

Como se mencionó en el comunicado CVSP202264, desde el lunes 09 de enero del presente año, la vía Panamericana que conecta la ruta Popayán- Pasto, presenta un cierre total debido a un derrumbe. Esta vía es el principal acceso al municipio de Tumaco, lo que ha ocasionado, durante estos 21 días de cierre, ha sido el incremento de costos de materiales necesarios para la ejecución de actividades contractuales, y peor aún hoy tenemos un desabastecimiento total de materiales como acero y cemento, necesarios para la construcción de la cimentación del deck.

De igual forma la Federación de transporte de carga (FEDETRANSCARGA), informó que los transportadores recurrieron a una ruta alterna llamada "columpio de la muerte" entre Nariño y Putumayo, esto como medida de contingencia para minimizar el desabastecimiento en la zona, lo que conllevó a un incremento del 400% en el costo de los fletes, ocasionando que el comercio en la zona se viera en la obligación de suspender los viajes por esta ruta.

El gobierno nacional en cabeza de Guillermo Reyes González ministro de transporte y el director de Invias, anunciaron la apertura de vías alternas por rutas como el Bordo, La sierra y Rosas, el tambo y Popayán, sin embargo, este anuncio no estaba acompañado de una fecha precisa, lo que nos lleva a seguir a la espera de los insumos y materiales que actualmente se requieren en la obra.

Debido a la falta de vías de acceso al sector de Tumaco en donde se desarrollan las obras de la escuela taller, es para nosotros muy importante informar y recurrir a ustedes con la idea general de solicitar se evalúe la posibilidad de suspender el contrato de obra en referencia esperando que las condiciones de las vías cambien, habilitando o reabriendo rutas que permitan poder llegar a la finalización de las actividades contractuales.

Adjuntamos fragmentos de noticias relacionados con el tema.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

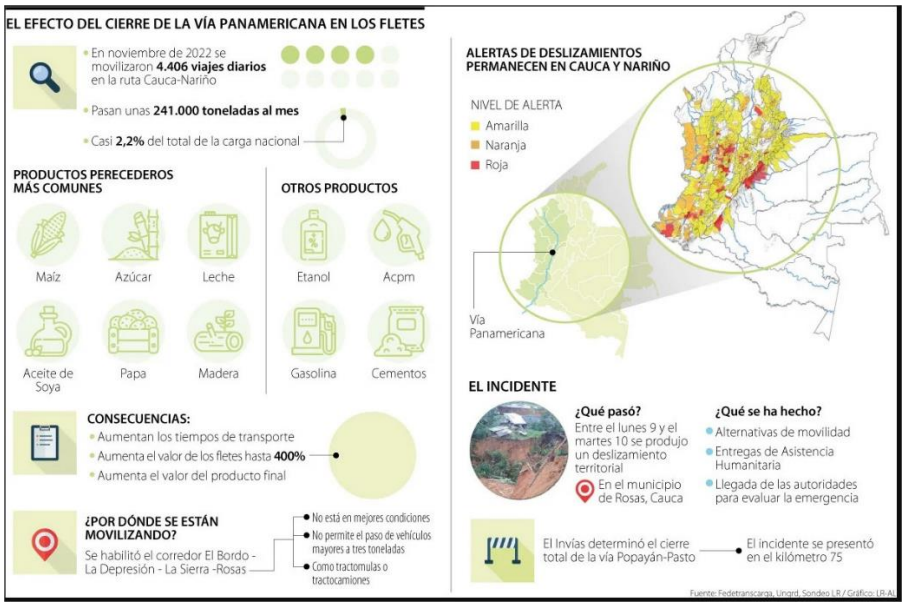


Imagen 1. Situación cierre vía Panamericana.



Imagen 2. Reporte Cierre vía Panamericana. Fuente: Diario La República



Imagen 3. Reporte Derrumbe en la vía Panamericana. Fuente: Infobae



Imagen 4. Reporte Cierre vía Panamericana. Fuente: Portafolio.

Links noticias sobre Situación cierre vía Panamericana:

https://www.larepublica.co/economia/los-fletes-se-incrementaron-hasta-400-por-el-cierre-de-la-via-panamericana-en-cauca-3526148

https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/via-panamericana-sin-clases-en-narino-y-esperan-apertura-de-ruta-alterna-737754

https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/derrumbe-en-via-panamericana-en-pasto-y-popayan-reabrirla-tardia-meses-o-anos-576770

Cordialmente,

Arq. HERLEY RINCÓN LEGUIZAMÓN
C.C. 7.062.611
Director de obra
gerencia@vyncer.com
Cel: 3505947777

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023.

Doctora:
XIOMARA MELISSA SIERRA OSPINA
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios.
Ministerio de Cultura.
Ciudad.

Referencia: Contrato de interventoría No. 3010 del 2022, cuyo objeto es: *Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental del contrato de obra derivado de la licitación pública no. LP 004 2022, con el objeto de "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras para la adecuación de la escuela taller de Tumaco, en Nariño".*

Asunto: **Solicitud de Suspensión del Contrato de interventoría No. 3010 del 2022.**

Respetada Doctora, Xiomara Melissa

Por medio de la presente comunicación, me permito solicitar se adelanten los trámites contractuales necesarios para la **suspensión del Contrato de interventoría No. 3010 del 2022**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato Interadministrativo No.	**3010-2022**
Objeto	*"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental del contrato de obra derivado de la licitación pública no. LP 004 2022, con el objeto de "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras para la adecuación de la escuela taller de Tumaco, en Nariño".*
Partes del contrato	- MINISTERIO DE CULTURA - ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

Supervisor	MARCELA CRISTINA CUÉLLAR SÁNCHEZ
Profesional de apoyo a la supervisión	ORNELLA MARÍA GIANCOLA PIEDRAHITA
Valor del contrato	$ 108.237.938
Plazo de ejecución inicial	Cinco meses (5) sin que exceda el 30 de diciembre de 2022, a partir acta de inicio.
Fecha de inicio del contrato	24 de agosto de 2022
Fecha actual de terminación	31 de enero de 2023

1.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSIES)	
Fecha	**Descripción**
26 de diciembre de 2022	Prórroga No. 1 – Se prorroga el contrato de obra hasta el 24 de marzo de 2023, por lo tanto, el contrato de interventoría debe prorrogarse en esa misma extensión. Teniendo en cuenta que la proyección del contrato de interventoría se dio para 5 meses, se contó con recursos para prorrogar el contrato hasta el 31 de enero de 2023, y con recursos de esta vigencia se adicionará y prorrogará el contrato para hacer el acompañamiento a la obra correspondiente.

1.2 PRÓRROGAS	
No. de prórroga/días	**Plazo**
Prórroga 1 – 31 días	24 de agosto de 2022 – 31 de enero de 2023

X. AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA CORTE 12 DE DICIEMBRE DE 2022	
% AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA	58%
AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	58%

II. ANTECEDENTES

PRIMERO: El Ministerio de Cultura suscribió el día 25 de julio de 2022 el contrato de interventoría N°. 3010-2022 con ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, por un valor total de CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($108.237.938,00) y con un plazo inicial de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir desde el día

24 de agosto de 2022.

SEGUNDO: Mediante los oficios CVSP 202257_ Solicitud de Prórroga del Consorcio VynSap, 011_ AL CONTRATISTA y 012_ AL MINISTERIO de la firma interventora, se solicitó al Ministerio de Cultura una prórroga de los contratos basado en las situaciones presentadas a causa de la necesidad de reubicar el tanque de almacenamiento y distribución de agua para el abastecimiento de las redes hidráulicas y contraincendios de la Escuela Taller de Tumaco, debido a la dificultad constructiva y al riesgo que puede presentarse al momento de realizar las excavaciones para la construcción de la cimentación. Esto llevo a hacer ajustes en los diseños de redes hidráulicas y contra incendios, a la reubicación de los equipos de bombeo requeridos y a la modificación de la cimentación y elementos de soporte del deck de circulación que conectará todos los bloques a un nivel de 1.50m de altura sobre el nivel del suelo, de acuerdo con su diseño propuesto para evitar la inundación de los espacios de formación.

En ese sentido, el contrato 3010 -22 se prorroga hasta el día 31 de enero, ya que el proceso se proyectó a 5 meses, teniendo recurso disponible hasta dicha fecha.

TERCERO A través del oficio CVSP 202274_Solicitud de suspensión al contrato de obra No. 3004 de 2022, el contratista de obra hace la solicitud a la firma interventora de suspender el contrato debido a la situación presente en la vía Panamericana cubre la ruta Popayán – Pasto y que representa el primer acceso al municipio de Tumaco, Nariño en donde manifiesta:

> *"Como se mencionó en el comunicado CVSP202264, desde el lunes 9 de enero del presente año, la vía Panamericana que conecta la ruta Popayán- Pasto, presenta un cierre total debido a un derrumbe. Esta vía es el principal acceso al municipio de Tumaco, lo que ha ocasionado, durante estos 21 días de cierre, ha sido el incremento de costos de materiales necesarios para la ejecución de actividades contractuales, y peor aún hoy tenemos un desabastecimiento total de materiales como acero y cemento, necesarios para la construcción de la cimentación del deck."*

CUARTO A través del oficio 015_ AL CONTRATISTA la firma interventora otorga el aval a la solicitud entregada por el Consorcio VynSap para suspender el contrato de obra y lo comunica al Ministerio de Cultura.

QUINTO: Mediante el oficio 016_ AL MINISTERIO la firma interventora solicita la suspensión al contrato de obra, hasta el día 15 de febrero de 2023, donde menciona lo siguiente:

> *"Teniendo en cuenta que, por circunstancias ajenas tanto al contratista de obra como a la interventoría, que están afectando el normal desarrollo del proyecto y que no permiten avanzar de manera efectiva, es necesario suspender el proceso mientras estas circunstancias no sean resueltas."*

III. JUSTIFICACIÓN

En ese sentido, la Dirección de Patrimonio y Memoria considera oportuno suspender el contrato de interventoría N° 3010– 2022, hasta el 15 de febrero de 2023, dada la situación que dificulta el acceso a la zona de trabajo, lo que impide la correcta ejecución de la obra para alcance a las actividades contempladas para la culminación de la construcción de la Escuela Taller de Tumaco.

La presente modificación, no afectará las demás cláusulas del convenio original que no han sido expresamente alteradas, por ende, conservarán su eficacia y vigencia.

Cordialmente,

MARCELA CRISTINA CUÉLLAR SÁNCHEZ
Director de Patrimonio y Memoria

Anexos:

- Solicitud de suspensión al contrato de obra 3004-22.
- Aval de la interventoría.
- Solicitud de suspensión al contrato de interventoría 3010-22.
- Acta de suspensión

Proyectó: Ornella Giancola P. – Taller de diseño – Dirección de Patrimonio y Memoria
Revisó: Marcos Villanueva R. – Taller de diseño – Dirección de Patrimonio y Memoria